

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310626
Denominación Título:	Máster Universitario en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera por la Universidad de Alcalá
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-07-2012
Menciones / Especialidades:	Developing English Teaching Skills (M051) Teaching English through Literature (M052) Teaching through English in Bilingual Schools (M053)
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se realizó conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas revela desajustes con la planificación recogida en la Memoria Verificada. Tomando como ejemplo la asignatura "El proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula bilingüe", se constata que las competencias y contenidos no se corresponden plenamente con los formulados en la memoria. La tipología de actividades formativas y el número de horas dedicadas a ellas difieren de lo planteado en la memoria, y el sistema de evaluación propuesto en la guía no respeta los pesos que corresponderían a cada elemento para determinar la calificación en la asignatura. El sistema de evaluación de las prácticas externas realizadas en el marco del TFM, según se establece en la Memoria de Verificación, incluye la realización de un trabajo final, la presentación oral, el diseño de materiales y un diario de aprendizaje. En cambio, la guía contempla un 20 % de la calificación obtenida a partir de la valoración realizada por el tutor del centro. En una gran parte de las asignaturas no se ha respetado el porcentaje de presencialidad previsto para las actividades formativas, que queda a criterio del profesor encargado, llegándose en algún caso a impartir la asignatura sin ninguna presencialidad. Se debe ajustar la planificación de la docencia recogida en las guías docentes, para la totalidad de las asignaturas, a lo especificado en la Memoria de verificación del título.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas previstas.

La normativa académica de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada; se aplica la regulación vigente en la Universidad de Alcalá.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical a través de su Comisión Académica, en la que se integran el Director del Máster y los coordinadores de cada especialidad. Las actas aportadas como evidencia son únicamente tres, que corresponden con reuniones celebradas en 2016 y 2017. Dos de estas actas reflejan como único asunto tratado la concesión de matrículas de honor a TFM y la concesión de premio extraordinario en el Máster, respectivamente. La tercera de las actas tampoco incluye aspectos relacionados con la coordinación, como podrían ser la secuenciación de actividades formativas entre asignaturas, el equilibrio entre la carga de trabajo correspondiente, evitar solapamientos entre los contenidos de distintas

asignaturas o aunar criterios y procedimientos de evaluación. Las actas de reuniones de coordinación horizontal entre el profesorado son igualmente escasas en los últimos cursos académicos. Se recomienda reforzar el funcionamiento de los procedimientos formales para la coordinación en el Máster, garantizando una efectiva coordinación en la impartición del título.

Las cifras de alumnado de nuevo ingreso se han mantenido por debajo del número de plazas contempladas en la Memoria de verificación. Los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos y también coincidentes con lo que se recoge en la Memoria de verificación.

En el autoinforme se indica que se realizan prácticas obligatorias para el alumnado que no tiene experiencia docente. Se trata, en realidad de una de las dos modalidades que la Memoria de verificación recoge como posibilidad de Trabajo Fin de Máster (TFM). La primera (Observed Teaching Practice) consiste en la estancia en un centro docente y la elaboración de una memoria que se presenta como TFM; la segunda (Action Research Project) consiste en el diseño y desarrollo de un proyecto de investigación acción. Esta distinción da lugar a aprendizajes de naturaleza distinta, aspecto que se aborda en el apartado correspondiente a la valoración del criterio 6 en este informe.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. El título cuenta con tres páginas web que presentan coherencia con la información publicada:

- <https://www.uah.es/es/estudios/Ensenanza-del-Ingles-como-Lengua-Extranjera/>
- http://www3.uah.es/master_tefl_alcala/
- https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/oferta#cod_estudio=M0

La institución no hace público los procesos de su SGIC, el procedimiento de quejas y reclamaciones ni la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación; tampoco contiene las normativas de permanencia, indicadores de inserción laboral.

En el transcurso de la visita los responsables del título indican que la web general es utilizada antes de entrar al Máster para obtener información, y la web del título es utilizada por los estudiantes una vez que están cursando el Máster.

En el anterior informe de renovación de la acreditación 2014 se recomendaba unificar las dos páginas web existentes o interconectarlas y homogenizar la información que existe en ambas. Dado que sigue la duplicidad en los mismos términos, se mantiene esta recomendación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con una comisión académica encargada de las tareas de mejora del título. No se aportan suficientes evidencias sobre su funcionamiento en el curso de referencia 17/18. Para anteriores cursos, se presentan planes de mejora que sirven para detectar las dificultades, establecer acciones planificadas y valorar su consecución. Las actas que se aportan (una para el curso 16/17) no están formalizadas y no permiten asegurar, por su escasez, la correcta comunicación y trabajo de la comisión académica en cuestiones relativas a la calidad del título, aspecto que tampoco queda claro tras la visita.

El SGIC permite la recogida de la información sobre satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos de interés, pero la cantidad de respuestas recogidas es baja, lo que no permite conocer la satisfacción del alumnado y del profesorado a través de estos procedimientos.

En cuanto a la inserción laboral, no hay datos actualizados para el curso de referencia y la representatividad de los resultados es baja (5 respuestas para el curso 15-16, el último del que se disponen datos).

Se recomienda la mejora de los mecanismos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título en relación al Máster, incluyendo procedimientos para medir la satisfacción de los distintos grupos de interés y la inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico/profesorado del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previsto en la memoria de verificación. Destaca como punto fuerte de la titulación la experiencia investigadora del profesorado y la calidad docente, así como la presencia de profesorado visitante experto.

El profesorado se considera suficiente para impartir las dos especialidades que se vienen ofertando desde el curso 2015-2016, si bien cabe hacer una matización pues, según indican sus responsables, la disponibilidad de profesorado especializado y la disponibilidad presupuestaria son algunas de las causas que han impedido que se ofrezca la totalidad de las asignaturas optativas previstas en el plan de estudios.

Se valora positivamente que nueve de los profesores de la UAH que imparten el máster hayan obtenido en los últimos años una evaluación positiva en el programa DOCENTIA.

Existe en la Universidad de Alcalá un programa de formación del profesorado y un programa de innovación docente en el que participan algunos de los profesores y profesoras del Máster. No obstante, la participación es puntual y no implica a un número amplio de docentes. En el informe de acreditación emitido en 2014 ya se señaló la necesidad de garantizar la formación continua del profesorado para llevar a cabo de un modo competente la impartición de las enseñanzas en la modalidad semipresencial. Si bien todo el profesorado tiene experiencia previa en enseñanza semipresencial, la recomendación de una formación continua del profesorado en este campo mantiene su vigencia, dada la evolución permanente de la enseñanza no presencial.

La calidad del profesorado viene avalada también por la satisfacción expresada por el alumnado a través de las encuestas anuales. En el curso 2016-2017, la calidad del profesorado y su implicación en la impartición de las asignaturas fue el aspecto mejor valorado en la titulación, con una puntuación de 8,40.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas

que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Los espacios y recursos materiales disponibles para la impartición del Máster fueron ya valorados positivamente en el momento de la verificación en 2009 y, con posterioridad, con motivo de la acreditación en 2014. El título sigue impartándose en el mismo centro, y la evolución en el número de matriculados no implica una necesidad de recursos adicionales. Las distintas audiencias mantenidas durante la visita han subrayado la adecuación de dichos recursos. La plataforma Blackboard, clave para el desarrollo de esta enseñanza semipresencial, se considera adecuada.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Además del personal adscrito a los servicios ofrecidos con carácter general por la UAH, el Máster cuenta en particular con el personal de apoyo disponible en el Departamento de Filología Moderna, incluyendo un técnico de laboratorio de idiomas.

Las acciones desarrolladas por el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la Universidad de Alcalá, que actualmente es el que asume las funciones en este ámbito son adecuadas. Debemos señalar, sin embargo, la ausencia de un Plan de Acción y Orientación Tutorial (POAT) que integre actividades de orientación académica y que incluya las de orientación profesional (conferencias y talleres sobre salidas profesionales). Se recomienda el diseño de un POAT con objeto de garantizar no solo la puesta en marcha de estas acciones de orientación, sino también un mejor enfoque de las acciones a las necesidades concretas de los estudiantes.

La UAH oferta programas de movilidad nacional e internacional, sobre los que el alumnado puede obtener información en el apartado "Internacional" del portal de la universidad (<https://www.uah.es>). No obstante, se recomienda hacer una mayor difusión de esta información entre el alumnado del Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM muestran un margen de mejora que podría concretarse en dos sentidos: mayor carácter reflexivo y más centrado en el diseño y evaluación de la intervención desarrollada durante dicho periodo. En cualquier caso, la dualidad de planteamientos en la realización del TFM supone el desarrollo de competencias diferentes en el alumnado que realiza una u otra de las modalidades, orientadas respectivamente a la investigación o al desempeño profesional.

En el informe correspondiente a la primera renovación de la acreditación (2014) ya se señaló que no todos los TFM revisados respondían a los cánones académicos esperados, y que no se constataba la orientación investigadora atribuida al título en la Memoria verificada. A partir de esta consideración, se han tomado medidas para equiparar las exigencias de la memoria de prácticas a los TFM de la modalidad Action Research Project (ARP), que se han concretado en la presentación en ambos casos de un póster en sesión pública. Se cuenta con una rúbrica para la evaluación de los posters, la cual está orientada a un trabajo de investigación más que a una experiencia de prácticas en un centro educativo.

Se recomienda equiparar las dos modalidades de TFM, garantizando para la totalidad del alumnado la adquisición de competencias investigadoras y el logro de los aprendizajes esperados con la realización de un TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aunque en el autoinforme se afirma que el nivel de exigencia es similar en todas las asignaturas, los resultados presentan algunas diferencias relevantes. No obstante, los responsables del título, a partir de los resultados globales obtenidos, han adoptado medidas de mejora en los casos en que éstos no eran satisfactorios (p.e. orientar hacia la matrícula a tiempo parcial a aquellos estudiantes que trabajan a la vez que cursan el Máster, medidas relacionadas con el calendario de seguimiento del TFM por parte de los tutores y la recomendación de cursar una asignatura optativa con contenido de metodología de investigación para el alumnado que opta por realizar un ARP como TFM), siendo estas medidas adecuadas.

Existe un moderado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles. La tasa de respuesta del estudio de opinión del alumnado sobre la docencia es relativamente baja, oscilando entre el 28 y el 32% (calculado sobre cuestionarios enviados, no sobre el colectivo destinatario de la encuesta), por lo que los resultados deben tomarse con cierta precaución. Los resultados son satisfactorios (por encima de 8 sobre 10) puesto que se encuentran, en su mayoría, por encima de los valores del conjunto de la UAH (alrededor de 7,6 sobre 10). El nivel de satisfacción del profesorado participante en el máster también es elevado. La única encuesta disponible para el PAS corresponde al curso 2016-2017 y muestra unos niveles de satisfacción moderados.

No se cuenta con resultados para encuestas a empleadores.

Los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

Los datos de inserción laboral que se aportan abarcan desde el 2009-2010 al 2015-2016, no existiendo información actualizada para el periodo evaluado. Los indicadores de inserción laboral disponibles, a partir de las encuestas a los egresados realizadas un año después de finalizar sus estudios, apuntan a que una amplia mayoría (70%-80%) de los estudiantes ya se encontraba trabajando al iniciar los estudios del Máster. Tras la finalización, parte de ellos consiguió mejorar su situación laboral y algún otro encontró empleo. Se recomienda actualizar los datos de inserción laboral del título.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar la planificación de la docencia recogida en las guías docentes, para la totalidad de las asignaturas, a lo especificado en la Memoria de verificación del título.
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda unificar las páginas web existentes o interconectarlas y homogeneizar la información que existe en ellas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores).
- 2.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar la plantilla del profesorado del Máster para poder ofertar las asignaturas optativas previstas en el

plan de estudios.

2.- Se recomienda contar con un personal académico cuya experiencia docente se adecue a la modalidad de impartición del título (semipresencial).

3.- Se recomienda una formación continua del profesorado dada la evolución permanente de la enseñanza no presencial.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda equiparar las dos modalidades de TFM, garantizando para la totalidad del alumnado la adquisición de competencias investigadoras y el logro de los aprendizajes esperados con la realización de un TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implantar procedimientos que permitan disponer de información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y su inserción laboral.

2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
